Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Hacienda

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que, el Departamento Norte de Santander a través de la Secretaría de Hacienda requiere contratar los servicios de un profesional para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO VERIFICACION CONTROL A LAS ESPECIES TRIBUTARIAS QUE GENERAN RENTAS DEPARTAMENTALES.

Que, la Administración Departamental: ha determinado como requisitos que debe reunir la persona a contratar, los siguientes:

- **CAPACIDAD JURIDICA**: Ser persona natural, con facultad para obligarse por si mismo sin el consentimiento o autorización de otro; no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal para contratar, especialmente las establecidas en el Estatuto General de contratación, Ley 190 de 1.995, art. 60 de la Ley 610 del 2.000.

- **EXPERIENCIA:**

Deberá acreditarse experiencia laboral de un (01) año.

- **IDONEIDAD:**

Profesional

Que, revisada la documentación presentada por, **JESUS ENRIQUE CALDERON ARENAS** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 13.444.881 expedida en los Cúcuta, se pudo establecer que cumple con las condiciones exigidas por la Administración Departamental para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015– Causales de Contratación Directa, Contratos de Prestación de Servicios Profesionales.

Que, se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **00 0737 de fecha 18 de marzo de 2021.**

Que, en consideración a lo anterior **JESUS ENRIQUE CALDERON ARENAS** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 13.444.881 expedida en Cúcuta, es capaz y cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios profesionales cuyo objeto es: "..**EL CONTRATISTA** se compromete para con **EL DEPARTAMENTO** a PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO VERIFICACION CONTROL A LAS ESPECIES TRIBUTARIAS QUE GENERAN RENTAS DEPARTAMENTALES.".

Que, este Despacho haciendo uso de la facultad prevista en el Artículo 24, literal d) de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, ha decidido contratar en forma directa y sin contar con otras ofertas para la selección del contratista para la prestación de los servicios profesionales requeridos.

Dada en San José de Cúcuta a los,

OSCAR GUILLERMO GERARDINO ASTIER
SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

Proyecto. Charly Duarte
Abogado Externo.